

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EMERGENCIA DE CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN-TARAPOTO,  
REALIZADA EL DÍA LUNES 14 DE MARZO DEL 2011.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 8.10 A. M. del día Lunes 14 de Marzo del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, los Srs. Regidores: Dr. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ y Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.- Funcionarios presentes: Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal; Lic. Adm. Carlos S. BARZOLA TRIGOZO, Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Wilson Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano; In. Enrique LÓPEZ RENGIFO; Abog. Jaime GARCÍA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Sra. Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, Jefe (e) de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, solicitando luego a la Sra. Secretaria General Encargada, comprobar el quórum de Reglamento, procediéndose luego a la firma del Libro de Asistencia de los Srs. Regidores para la presente Sesión Extraordinaria, declarándola abierta.

**AGENDA ÚNICA:**

- **Aprobación del Incremento del Cofinanciamiento para la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso Cuadras 09 a la 12 y del Jr. Colón, Cuadras 01 a las 03, Tarapoto, Prov. de San Martín, Región San Martín".**

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, inició: "Srs. Regidores se va a dar inicio a la Sesión Extraordinaria Especial de Emergencia sobre el punto de Agenda, el Ing. Gerente de Infraestructura y Obras va a exponer".

El Sr. Ing. Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, sustentó: "Buenos días Sr. Alcalde, buenos días Srs. Regidores, Colegas Funcionarios, la reunión del día de hoy ha salido producto del último viaje de la presentación ante el Ministerio de Vivienda, el financiamiento para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso Cuadras 09 a la 12 y del Jr. Colón, Cuadras 01 a las 03, que contempla también obras de saneamiento como es agua, dado que a ese sector no cuenta con un buen sistema de agua potable, por qué nace esto, nosotros hemos presentado el día juez, como consta acá en el cargo, el Proyecto y obviamente una serie de Proyectos de los 900 que están colgados o publicados en el Diario Oficial El Peruano, solamente 120 Proyectos van a ser financiados, dentro de eso ha entrado a la evaluación y uno de las coordinaciones, por cuanto ellos habían objetado un poco era la modalidad de ejecución, nosotros hemos puesto la modalidad de ejecución bajo el sistema de Administración Directa, bajo esa modalidad de ejecución se ha presentado el Proyecto, en buena cuenta esto hace de que los Proyectos cueste menos el proyecto, bajo esa modalidad, por cuanto se hace el informe de capacidad técnica, operativa, implementación de equipo que cuenta la Municipalidad, como quiera que la gestión ahorita, de la gestión actual del Gobierno Nacional, prácticamente está en los últimos meses, un poco la preocupación también por parte de ellos, de que se concluya antes del periodo y se tenga que liquidar, de ahí nace la propuesta por cambiar la modalidad de ejecución, para que se haga bajo la modalidad por contrata y cuando cambia la modalidad de ejecución, varía el Presupuesto, el costo directo significa todos los costos que se requieren para la ejecución de este Proyecto, eso no se ha variado, los gastos generales que corresponden al 10% del costo directo, también se han mantenido, es decir, lo que debería ser por administración directa, eso no sea tocado por cuanto esos son los costos necesarios para garantizar la buena ejecución de esta obra, pero en el cambio ya de la modalidad de transmisión directa y por contrata, lo que aumenta es la utilidad, porque se habla ya de tercia rizar o lanzar a un proceso de selección para que la empresa, la mejor postora sea otorgada o favorecida de la buena pro, eso implica de que como empresas contratistas tengan ya una utilidad, adicional a eso, necesariamente se tiene que incluir el IGV, por cuanto los procesos es a nivel nacional, es transparente, no sabemos si va a ganar una Empresa de la zona o de otro lugar de la Nación, por eso es que el IGV obligatoriamente se tiene que incluir y el costo de supervisión que nosotros por Administración Directa lo hemos contemplado en 3%, ahora con esta modalidad debe ser mínimo 05 y máximo 10, nosotros le hemos considerado solamente 5% con la finalidad de no incrementar, ese gasto de supervisión es que la Municipalidad debe generar para controlar la buena ejecución de esta obra, como ustedes podrán notar de que, no se ha alterado en lo mínimo todo lo que es Costo directo, que de ahí parte el pie de presupuesto, el pie de presupuesto solamente se ha modificado por la modalidad de ejecución, como les explico, se ha incrementado por la utilidad y el IGV que se le ha incluido, por esa modalidad, pero no porque el presupuesto está mal hecho, le hemos puesto algo de mas, no, eso no se ha tocado para nada, solamente eso era la, como les explico un poco la inquietud por parte de del Ministerio de Vivienda, por cuanto ellos quieren garantizar que se ejecute lo más rápido posible, lo demás el Sr. Alcalde conversó con los representantes del Ministerio de Vivienda y le aseguraron que el financiamiento de esta obra va a ser una realidad".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, señaló: "Así es Srs. Regidores, he conversado con los Jefes del Ministerio de Vivienda, la plata está ahí, pero hay que dar la forma para que se saque ese dinero".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, dijo: "El incremento del presupuesto, a cuanto asciende, de contrapartida".

El Sr. Ing. Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, sostuvo: "Al subirse el monto total, obviamente se mantiene la misma proporción, 83% el Ministerio de Vivienda, el 16% de la Municipalidad, mas el 1% de la comunidad, pero solidariamente se está asumiendo que la Municipalidad asume ese 1%, por eso era que 17%, esa proporción se mantiene pero incrementa por el costo ya total de la obra, se incrementa en algo de S/.170,000.00 Nuevos Soles, pero este, saliendo un aproximado de S/. 928,000.00 y un poquito más, de lo que teníamos 722 salía ya con la ultima aprobación de S/. 722,000.00, se ha incrementado a S/. 928,000.00 Nuevos Soles".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, preguntó: "¿Y de dónde va a salir?, si no lo tenemos presupuestado, como se va a manejar?"

El Sr. Ing. Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, respondió: "Eso ya hemos coordinado con el Gerente de Planificación precisamente, le voy a dar pase para que el Gerente de Planificación y Presupuesto pueda exponer".

El Sr. Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, expuso: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, muy buenos días, efectivamente nos llamaron de emergencia el día sábado, para ver la posibilidad de un incremento de parte de la Municipalidad no como contrapartida, entonces nos reunimos con los Gerentes, con el Gerente Municipal, el Gerente de Administración y con el Gerente de Infraestructura y se vio un incremento de aproximadamente de S/. 170,000.00 soles mas, entonces inmediatamente fuimos a ver el Presupuesto, entonces como ya antes habíamos de algún modo prestado de dos Proyectos para completar el monto anterior, teníamos que buscar de donde sacamos esa cantidad adicional, entonces afectamos obviamente, prestado porque eso se va a devolver con el FON COMÚN y el Proyecto del PI, Programa de Incentivos, de una de las obras de drenaje pluvial, creo que es de zona alta, no me acuerdo el nombre, de ahí se está momentáneamente prestando, porque ya en este mes de Abril viene un Presupuesto del PI también de un millón y medio más o menos, entonces con eso se tapa ese préstamo momentáneo que hemos hecho, entonces hemos sacado de una obra que no le va a afectar en el fondo, al final y con eso se completaba los S/. 928,000.00 mil y picos que es el financiamiento de la Municipalidad, ese documento ya está firmado por los Gerentes para que ya hoy día se apruebe".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, preguntó: "¿Esta situación no podría haber esperado para la tarde, entendiendo que en la tarde tenemos una Ordinaria y hacernos venir dos veces al día, yo quiero una explicación al menos de eso que justifique nuestra asistencia acá dos veces a Sesiones".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, explicó: "Si Sra. Regidora, hasta hoy día tenemos plazo, hasta las cinco de la tarde, si lo hacemos a las cinco ya lo perdemos ese dinero, por eso lo hemos convocado ahora en la mañana, apenas con el Acuerdo de Comuna ya se va a Lima".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, dijo: "Tratamos en una Sesión Extraordinaria que la Gerencia del ramo hubiera presentado un informe, un informe justificando las modificaciones que se hubieran realizado con respecto al Acuerdo sostenido el miércoles pasado, sin informes, sin nada, ¿Cuál es el sustento?, porque las palabras se los lleva el viento, pero si tenemos un informe vamos a tener letra viva y de lo que va a constituir en una modificación si fuera el caso, hubiera sido conveniente que la Gerencia del ramo presente un informe a la Sesión Extraordinaria de Concejo, se supone que venimos preparados".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, comentó: "Bueno, yo creo que nadie está de acuerdo en el tema de que se hagan los proyectos, pero a mí lo que preocupa es cuando ya se empieza a explicar a partir de la Gerencia de Presupuesto y Planificación cuando se dice que se está moviendo un dinero de otro y así sucesivamente en calidad de préstamo y ustedes saben que eso en términos ya mas administrativos y en términos también y eso lo conocen perfectamente acá, eso no se puede hacer, si no estuviéramos cayendo en los mismos problemas que se ha caído, que ha caído la gestión anterior, cuando se sacaba una cosa de un proyecto, se ponía en otro, entonces yo creo que ahí y ahí sí creo que y ahí coincido con el Sr. Delfor para ver la posibilidad de que se nos haga un informe real, respecto a cómo se va a hacer la modificación, el dinero y todo, porque si lo explicamos así definitivamente todos estamos cayendo ahí en algo que nosotros no quiséramos caer y no es porque estamos oponiéndonos, simplemente a partir de la explicación que da el Gerente de Presupuesto, yo creo que ahí hay que tener mucho cuidado".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, preguntó: "Teniendo en cuenta de que se está pidiendo que queda en acta pero últimamente estamos viendo de que las Actas ya no son transcripción, porque lo que nosotros decimos en una Sesión de Comuna queda como constancia y eso nos puede librarnos de muchas responsabilidades, hemos visto ya, de que se están haciendo simplemente ya las Actas, ya no transcripciones sino resúmenes".



La Sra. Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, Jefe (e) de la Of. De Secretaría General, dijo: "Si me permite Sr. Alcalde, justamente el Sr. Secretario General Sergio Chu Chong, me ha manifestado que habló con varios Regidores sobre el resumen de esta Acta y que los Srs. Regidores han estado de acuerdo".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, manifestó: "Que se ha sostenido una conversación en la Sala de Regidores que no es oficial, entonces no es acuerdo, entonces el acuerdo debe de salir de acá de Comuna y por lo tanto entendiendo que vamos de error en error y entonces nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar que las actas se transcriban".

La Sra. Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, Jefe (e) de la Of. De Secretaría General, dijo: "Son transcritas Sr. Alcalde".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, acotó: "Bueno, hay que son transcritas pero hay momentos, creo no tenía Cassette en ese momento creo".

La Sra. Pdsta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, Jefe(e) de la Of. De Secretaría General, dijo: "Tengo entendido la explicación que les hizo don Sergio es justamente eso, que era un acta demasiada extensa y bueno, pero las demás, todas son transcritas Sra. Regidora".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, manifestó: "Pero la del 14 de Febrero que hoy vamos a aprobar, sencillamente vamos a observar por esa razón".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, expresó: "Ya, esta bien, esta bien".

El Sr. Ing. Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, explicó: "Acá las cosas están claras, me han solicitado un informe, me comprometo en el transcurso de la mañana hacerles llegar, si eso puede hacer cambiar o hacer favorable que se apruebe de repente esto, como se sabe este es motivo de la reunión de ustedes, por cuanto el Sr. Alcalde no podrá firmar ningún Convenio si en caso no se llegase a aprobar, quedaría solamente así como se ha presentado y dependerá de la buena voluntad que tenga el Ministerio de Vivienda, si bien es cierto de alguna manera, lo que se trata es captar ese 83% de S/. 5'000,000,00 millones, estamos hablando casi de S/. 4'000,000,00 millones y un poquito más del Ministerio de Vivienda, eso es lo que se quiere captar en beneficio de la población de la ciudad de Tarapoto, en buena cuenta se entiende de que este tema del incremento del cofinanciamiento pasa por la decisión que ustedes puedan tomar el día de hoy, ya le explicó el Sr. Alcalde, nos dan un plazo hasta del día de hoy para hacerlos llegar este Acuerdo y de no ser así pues se hubiera mantenido el conducto regular que hubiese sido el más ideal".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, sugirió: "Una sugerencia, yo entiendo de que cuando se trate de obras que tenga que beneficiar a la Comunidad, ninguno de los Regidores que estamos aquí presentes quiere poner un obstáculo, pero me gustaría que todos juntos le busquemos una salida al tema de una posterior malversación, el tema de tocar presupuesto de un lado a otro, donde de alguna manera quede responsabilizado estrictamente a un tema de Gerencia, porque si bien es cierto nosotros conocemos el tema, pero no es lo legal, entonces a mí me gustaría, que no se si en la Sesión Ordinaria, porque esta seguramente mancharía el acta que tendrían que llevar al Ministerio de Vivienda pero deberíamos dejar claro el tema de las responsabilidades de una posible malversación y que no perjudique a los Regidores, ¿para qué?, para que los Funcionarios obviamente entendiendo la premura del tiempo y el año, este año lo arreglan y no tengamos problemas posteriores".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, argumentó: "Es cierto que es un tema muy delicado, aunque les parezca mentira, ¿Por qué razón?, porque si ustedes van a conversar con la OCI, ahí encuentras errores tras errores de los Alcaldes, cuando de una cuenta sacan para hacer otra obra, desde ahí está señalizado como malversación de fondos, pero si el Gerente de Presupuesto garantiza, que sea responsabilidad de los Administrativos, porque nosotros venimos acá a aprobar, confiando en que ellos hacen su trabajo bien, porque que sucediera de que ellos en su oportunidad no corrijan esto, sinceramente va a ser".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, comentó: "Son papeles nada más para la formalidad, porque de acá a un mes, medio estamos recibiendo del MEF un millón y medio, solamente son papeles para cumplir, porque el dinero no se va a tocar, porque hasta que se haga la obra va a demorar tres meses, 04 meses, solamente es la formalidad nada mas".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, expresó: "Sr. Alcalde, pero sabemos que usted como Presidente del pliego".

El Sr. Ing. Enrique LÓPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicó: "Sr. Alcalde, ustedes saben que el tiempo, lo normal hubiese sido que convoquemos al CCL, como hicimos la vez pasada en el auditorio, eso es el camino normal, legal, totalmente válido, pero esto es una emergencia dado que hasta hoy día se vence el plazo, entonces que



hemos hecho, simplemente prestar momentáneamente, porque ya en Abril, este mes nos viene algo de S/. 800,000.00 mil soles y con eso fácilmente se podría cubrir ese dinero que estamos, momentáneamente, porque en los hechos va a quedar igual, entonces estamos financiando, estamos ganando esos millones para estas obras y también el Sr. Gerente Municipal quiere complementar, bueno, realmente todo ha sido tan veloz, de sábado para lunes prácticamente, entonces no ha habido más coordinación pero, como digo esta, esa es la modalidad que hemos hecho velozmente para que hoy día se pueda estar discutiendo".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, complementó: "Sr. Alcalde, yo insisto en complementar esa preocupación del Colega Regidor, yo solicitaría por su intermedio Sr. Alcalde, que el Gerente de Infraestructura también elabore un Informe, porque acá se está viendo que anteriormente el Convenio estaba para Administración Directa y ahora se va a hacer por Contrata, con que sustento, con lo que nos ha explicado, pero eso que este sustentado en un informe, anteriormente estaba por administración directa y ahora se va hacer por contrata, igualmente la supervisión, entonces, creo que n ánimos de que este acuerdo llegue a buen fin, que nos formalice tanto el Gerente de Planeamiento como el Gerente de Infraestructura un informe de lo que nos ha explicado con un resumen, que se formalice y ahí se verá cuanto es ese incremento que necesitamos para aprobar este Convenio con el Ministerio de Vivienda".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, opinó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, si me permiten, en mi condición de Gerente Municipal, entiendo plenamente la inquietud de todos los Regidores, cuando se cambia una modalidad de ejecución de obra y el presupuesto pues se eleva de S/. 4'250,000.00 a S/. 5'459,000.00, es normal, es lógico la preocupación, pero también he escuchado atentamente algunas inquietudes de algunos de ustedes y que no los comparto muy totalmente, acá hay responsabilidades compartidas, acá tiene la responsabilidad la Comuna y tiene responsabilidad el Titular del pliego, tenemos responsabilidad los Funcionarios, desde la Gerencia Municipal, en la parte de la conducción económica y administrativa de la institución, o sea acá no hay solamente una responsabilidad, hay una responsabilidad compartida, entonces si la obra se ejecuta por administración directa también hay responsabilidad de parte de la institución, es mayor la responsabilidad de la institución si es que se ejecuta por Administración Directa, es mucho mayor, si se ejecuta la obra por contrata, porque eso se tiene que licitar, también existe responsabilidad, o sea por ninguno de los lados dejamos de tener responsabilidad como Institución, eso que quede claro, lo que yo sugiero es de que el Sr. GAMBOA coordine con mayor prontitud y frecuencia con la Gerencia Municipal, porque los cambios de modalidades nos permiten a nosotros negociar en mejores condiciones las posibilidades de cofinanciamiento, o sea yo no lo veo ningún problema que la Comuna apruebe el requerimiento que ha tenido el Sr. Alcalde, en cuanto a los fondos de vivienda, yo no lo veo ningún problema, presupuestalmente ya lo explico el Gerente de Presupuesto, tiene que, los presupuestos se mueven, se manejan, mientras el techo presupuestal te soporte no hay ningún problema mover las partidas internas y si ya uno tiene una proyección asegurada de obtener fondos para justamente cubrir esa emergencia, es un tema de manejo interno, porque no hay que ser más papistas que el Papa tampoco, las obras tienen que hacerse para una buena gestión, pero si lo que pido es un mayor nivel de coordinación entre la Gerencia de Infraestructura que no tiene responsabilidad administrativa ni económica, tiene una responsabilidad técnica en la ejecución de la obra, pero el Gerente de Planificación, el Gerente de Administración y el Gerente Municipal si tienen responsabilidad administrativa y penal sobre lo que se maneja internamente, entonces si bien es cierto hay una premura, no es cierto y en el afán de ser expeditivos, así lo correcto hubiera sido que la Gerencia de Infraestructura presente un informe, pero así lo haga más tarde, de todas maneras tenemos que aprobar este proceso porque los Fondos del Estado están ahí, entonces eso es la observación que yo estoy haciendo en estos momentos, eso es la observación, entonces al Sr. Alcalde seguramente le han dicho, ha hecho gestión en el Ministerio de Vivienda, tenemos que cambiar la modalidad de Contrata, se ha elevado la utilidad, se ha elevado, seguramente le han dicho tenemos que acelerar este proceso, entonces la Comuna tiene que aprobar, cualquiera sean las modalidades, cualquiera sea el Informe de Presupuesto o el Informe del Ing. Gamboa, en cuanto a Infraestructura, no saltarse los procesos, porque la Gerencia Municipal es la responsable y tiene que tener conocimiento para poder Asesorar adecuadamente al Titular del Pliego, que en este caso es el Sr. Alcalde, los Regidores como yo les dije, yo tengo mas de 20 años en la Administración Pública están pues con el ánimo de fiscalizar o trabajar las Comisiones, no es cierto, pero, ese es el punto de vista que estoy poniendo, para que ustedes tengan un mayor alcance, pero no comparto de que, no, acá soy responsable la Comuna, acá soy responsable el Titular del Pliego o los Funcionarios, como dicen, no, no, así no es, acá todos somos responsables, los Funcionarios dan las pautas, para que se hagan correctamente los procesos, por ejemplo: en el Plan Anual de Adquisiciones, están o no están el número de Obras por parte de Infraestructura, no lo está, de todas maneras es importante porque sino, inclusive en las metas que se está pidiendo para el cumplimiento, que eso tiene que ver mucho con dinero, las Áreas todavía no están haciendo llegar, reiteradamente estamos pidiendo y ahí está Infraestructura, esos detalles quiero explicarles a los Srs. Regidores para que puedan tomar una decisión correcta".

La Sra. Regidora Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifestó: "Sr. Alcalde para terminar, solamente quiero invocarle a los Funcionarios, la verdad que un poco me preocupa, siendo de la bancada, de que no hay esa estrecha coordinación, el Gerente es mano derecha del Alcalde, por tanto deberían coordinar todas las Gerencias con el Gerente General para que no haya esta descoordinación, yo invoco a todos los Gerentes, que son en estos momentos acá los cuatro, que debe haber una estrecha coordinación, porque nosotros no quisiéramos en la otra Sesión estar escuchando que no han coordinado, eso pasó también con el anterior Gerente, el Gerente no sabía nada, pero acá nos traían algunos temas, yo quiero pedirles en aras de esta buena administración de que a partir de la fecha coordinen con el Gerente General, el mismo Alcalde, tiene que





coordinar permanentemente con el Gerente General y los funcionarios deben de estar en el nivel, coordinando con el Gerente General, porque si cada uno se va a mandar, no hay un trabajo coherente que va a fortalecer a esta administración, yo quiero pedirles eso y ha parte de eso de que el informe para el Ing. GAMBOA tiene que ser ya, el informe técnico de ambos de dos funcionarios, para nosotros tener conocimiento de causa y tener en la mano escrito".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, agregó: "En la medida de que las Gerencias, tienen que empezar a articular y tienen que definir qué cosa van a hacer, es lamentable que el Gerente Municipal este diciendo que no ha coordinado con los demás Gerentes, acá no hay premura de tiempo, si hay premura de tiempo no hay que descansar ni sábado ni domingo, ni de noche ni de día, o sea yo creo que es la dinámica de la gestión, porque eso no puede ser una disculpa, acá tenemos que tener planteamientos en blanco y negro bien definidos, sino con que luces vamos a poder decidir sobre las cosas públicas de la comunidad de San Martín, definitivamente hago la reiteración, Sr. Presidente yo propongo que sea votación, porque ya tenemos la suficiente".

El Sr. Econ. Carlos GUILLENA DÍAZ, Gerente Municipal, acotó: "No es que el Gerente Municipal no ha coordinado, yo vengo coordinando con todas las áreas, lo que yo dije es que el Sr. GAMBOA no ha coordinado con Gerencia, eso hay que puntualizar".

El Sr. Ing. Henry GAMBOA OLORTEGUI, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, replicó: "Es que me estoy sintiendo aludido y me gustaría explicar el por qué, definitivamente el Sr. Alcalde es testigo de todo lo que se viene haciendo, no es que no se está coordinando, sino no hubiera sido una planificación el día de ayer y no estaríamos proponiéndole a ustedes esto, o sea me extraña porque lo primero cuando se dio esta modificación, lo primero que le sugerí al Sr. Alcalde fue una reunión con el Gerente Municipal, con el Gerente de Administración y de Presupuesto y sino quizás no estaríamos aquí y la responsabilidad de la parte de la Gerencia de Planificación, no solamente es técnica, administrativa o acaso paga sin un informe de la Gerencia del Área usuaria, o sea aquí hay cosas que definitivamente también hay que aclararse, me he sentido aludido y por lo tanto creo que si de alguna manera las coordinaciones anteriores no se han dado, es porque el Gerente Municipal de repente no ha estado acá también, hay una cosa que, no es que uno no quiera hacer las coordinaciones del caso, sino no estaríamos aquí, el día viernes en la tarde ha salido este cambio, el viernes por la tarde, yo arribaba ya el vuelo y he estado aquí en la noche, el día sábado se ha hecho toditas estas coordinaciones, no es que hemos tenido todo el tiempo debido como para poder hacer todo esto, si algo estamos queriendo hacer es, nos estamos esforzando por querer traer recursos acá a la provincia, pero si eso no basta, nosotros simplemente dejamos a potestad de ustedes".

El Sr. Regidor, Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, señaló: "En principio lo del informe, es cierto que no lo tenemos pero, no sé qué va a cambiar si lo tenemos ahorita".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Srs. Regidores, vamos a la votación, los que están de acuerdo que se apruebe el incremento del Cofinanciamiento para la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana, del Jr. Progreso Cuadras 09 a la 12 y del Jr. Colón, Cuadras 01 a las 03, Tarapoto, Prov. de San Martín, Región San Martín", que levanten la mano".

1.- Los Señores Regidores que **ESTÁN DE ACUERDO** que se Apruebe el Incremento del Cofinanciamiento para la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso Cuadras 09 a la 12 y del Jr. Colón, Cuadras 01 a las 03, Tarapoto, Prov. de San Martín, Región San Martín", por favor sírvanse levantar la mano: Levantaron la mano en señal de estar de acuerdo, los Srs. Regidores: Dr. Carlos Enrique GUZMÁN RUIZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Sr. Julián VÁSQUEZ RAMÍREZ, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Odont. Luis Armando GARCÍA SAAVEDRA, Sr. Juan Carlos ARCE VÁSQUEZ.- TOTAL DE VOTOS: 07(SIETE) VOTOS.

2.- ABSTENCIENAS: (3) Tres: Se abstienen los Srs. Regidores: Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES y Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA

La Sra. Regidora Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, justifica su abstención: "Por no contar con los informes necesarios y por no contar también en estos momentos con los recursos disponibles en este caso de la Municipalidad".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, justifica su abstención: "Por no contar con la información necesaria, básica, para la modificación del Acuerdo con fecha 14 de Marzo, porque esto es una modificación en la práctica de la Sesión del día miércoles de la semana pasada".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, justifica su abstención: "Me abstengo porque no se está siguiendo los debidos procedimientos, salvo mi voto, porque necesito con mayor información el informe técnico que debe obrar en nuestro poder en forma escrita".

Estando a los fundamentos expuestos y a las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en el Artículo 9º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, por mayoría calificada y con dispensa de firma del Acta el Concejo Municipal determino el siguiente **ACUERDO**:



**PRIMERO.- APROBAR** el incremento del cofinanciamiento de S/. 722,545.48 Nuevos Soles (Setecientos veintidós mil quinientos cuarenta y cinco con 48/100 Nuevos Soles) a S/. 928,055.33 (Novecientos veintiocho mil cincuenta y cinco con 33/100 Nuevos Soles); para la ejecución del Proyecto **"Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso cuadras 9 – 12, Jr. Colón cuadras 1 – 3 Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín"**, con Código SNIP **108620**.

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente acuerdo.

**TERCERO.- DAR CUENTA** al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para las acciones correspondientes.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dijo: "Srs. Regidores, se aprobó el Acuerdo y ya en la tarde tenemos la reunión Ordinaria".

Finalmente, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, Siendo las 8:55 a.m. dio por finalizada la presente Sesión Extraordinaria de Emergencia de Concejo Provincial de San Martín-Tarapoto, realizada el día Lunes 14 de Marzo del 2011.



*Quiroga*  
*Alvarez*  
*TJ*

*Alvarez*  
*Quiroga*  
*Alvarez*  
*Quiroga*

*29/03/2011*

